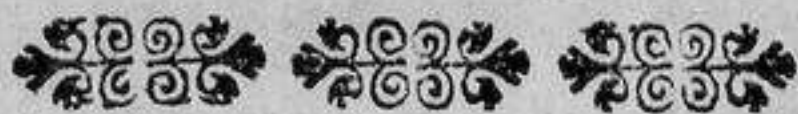


49

I D E A
POLITICA, Y MORAL
D E
PRIMEROS MINISTROS
D E M O N A R Q V I A .
E N
SERMON PANEGIRICO
D E A C C I O N D E G R A C I A S .
D E D I C A N L A
A L
SERENISIMO SEÑOR
DON IVAN DE AVSTRIA.

Miguel de Alastuey, Pedro Santolaria,
Iuan Francisco Garro, Doctor Lorenço
Blanco, y Francisco Berbegal.

Iusticia, Prior, y Iurados de la Ciudad de HUESCA.



Con licencia: En Huesca: por Iuan Francisco de Larumbe,
Impresor de la Vniversidad. Año 1677.

IDEA
POLITICA Y MORAL
DE
PRIMEROS MINISTROS
DE MONARQUIA
EN
SERMON PANEGIRICO
DE ACCION DE GRACIAS
DEDICADA
AL
SERENISIMO SEÑOR
DON IVAN DE AVSTRIA.

Miguel de Alarcay, Pedro Santolaria,
Juan Francisco Gato, Doctor Lorenzo
Blanco, y Francisco Berbegal.

Justicia, Prior, y Jurados de la Ciudad de HUÉSCA.



Con licencia: En Huesca: por Juan Francisco de Larumbe,
Impresor de la Universidad. Año 1677.



SERENISSIMO SEÑOR.



ESDE el primer Lustró de su Fundación por Tubal, comenzó à acreditarse Invencible esta Ciudad; y en las Invasiones de los Fenices, Cartagineses, Romanos, y Arabes, rubricò con Esmaltes de la Fidelidad valerosa de sus Hijos, el renòbre de *VENCEDORA*, en el *VRBS, VICTRIX, OSCA*, de su Escudo; siendo, aunque Segunda del Fidelissimo Reyno de Aragon, la que à deseado ser Primera en las Campanas, Donativos, y rendida Obediencia; para dar, con Inviòto Esfuerzo en la Guerra, y Ministros Rectos (que reconocen Madre à su Sertoriana Universidad) en la Paz, algun Merito a la Benignidad de los Señores Reyes, que con Real, y liberalissimo Animo le concedieron singulares Privilegios. Nunca fue ultima en los Al-

borozos Festivros de Recuperacion de Plazas, Rendimientos de Fortalezas, Parabienes de Reales Himeneos; y Nacimiento de Principes: Y quando V. Alteza onró este Reyno, manifestó su Dicha, con el Obsequioso Cariño, que representaron sus Syndicos, a los Pies de V. Alteza. Oy que interesada reconoce, deberse a la Soberana Resolucion de su Magestad (que Dios guarde) en aver llamado a V. Alteza, para asistir a su Lado, fiando en el Consejo, y Brazo de V. Alteza la mayor Exaltacion de la Fe, y el Gobierno de Ambos Mundos, publica a un mismo tiempo, la Lealtad a su Rey, y Señor, el Obsequio a V. Alteza, y el Interese Publico, por la Seguridad, que se promete, de ver reducida a Mecina, restaurado a Flandes, ganado Rosellon, vencidos los Enemigos de la Corona, quietos los Vasallos, y Victoriosas las Catolicas Armas Espanolas: Pues aunque Napoles, Sicilia, Flandes, y Cataluña celebran el Invicto Valor de V. Alteza (que venera el Orbe) nadie negará, que en ocho dias à llenado V. Alteza los deseos de muchos Años; imbiando Gente a las Plazas, disponiendo Levas, y Naves para la Tierra, y Mares, socorriendo los Soldados; aziendo Asientos de Panes, tan Ventajosamente: con nueva, y admirable Planta en el Gobierno; con Residencias del Patrimonio Real, que lloravamos exhausto;

Em-

Empezando con ofrecer sesenta mil Ducados de anual Renta a las Reales Caxas: Y con tanto numero de Gloriosas Disposiciones, q̄ hazē parecer cortos los Mayores Aplausos. Los que ha hecho esta Ciudad, por inferiores a su Obligacion, y Deseo, no los referimos con extension a V. Alteza. Y asi aunque sus Vecinos, luego que llegó la Nueva feliz, comenzando a manifestar su Alborozo en una, y otra Encamisada muy numerosa, con un Carro Triunfal, lleno de Geroglificos, Empresas, y Poesias, y ambas Noches con Luminarias, Toros, Salvas, y Hogueras, dieron a entender, avia llegado el dia deseado de todos los Leales Vasallos de su Magestad; y continuaron con Toros, Mascaras con publico Bando, Estafermo, Sortija, Arcancias, y otros nuevos Empeños de Regocijo, que hasta Oy no han cesado: Solo acordamos, por mas grata a la Piedad de V. Alteza, la Procesion General, que a Instancia desta Ciudad, concurriendo el Cabildo, Vniuersidad, Clero, Religiones, Nobleza, y Pueblo, se celebrò con el Te Deum laudamus, en la Catedral desta Ciudad, suplicando a V. Alteza, se digne mandar leer este Sermón, por si lograre el Real Agrado de V. Alteza, como el Aplauso Vniuersal, que en tres dias de Estudio se grangeò el Erudito, y Docto Predicador, por seguro Vaticinio de nuestra mayor Felicidad, y prenda de su cordial afecto: Esperando

repetidos motivos de ofrecer, así en las Expedicio-
nes Militares, como en la Paz, las Vidas, y Ha-
ziendas, en sacrificio gustoso al Rey nuestro Señor; y
en quanto V. Alteza gustare, el rendido Animo, con
que estamos a los Pies de V. Alteza.

Dios guarde la Real Persona de V. Alteza, para
que logre la Monarquía las Felicidades, que se pro-
mete por la Soberana Direccion de V. A. Huesca
y Febrero 12. de 1677.

Miguel de Alastuey.

Pedro Santolaria.

Juan Francisco Garro.

Doctor Lorenzo Blanco.

Francisco Berbegal.

Justicia, Prior, y Jurados de la Ciudad de Huesca.

Doctor Diego Vincencio de Vidania
Secretario.

S E R M O N

EN ACCION DE GRACIAS

POR AVER LLAMADO EL REY N. SEÑOR

DON CARLOS SEGVNDO.

AL SERENISIMO SEÑOR DON IVAN
DE AVSTRIA SV HERMANO.

Para asistirle en el Gobierno Vniversal
de la Monarquia.

P R E D I C A D O

En la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de
HVESCA, del Reyno de Aragon, el dia 8.
de Febrero del Año 16 77.

P O R

*El Reverendissimo P. M. Fr. MANVEL SANCHEZ
DEL CASTELLAR, Y ARBUSTANTE, de la Orden de
nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cauti-
vos, Comendador que à sido de los Reales Conventos
de Teruel, y Orihuela, Iuez Conservador del Ilustre
Cabildo de la Santa Iglesia de la dicha Ciudad de
Orihuela, Iuez Synodal de su Obispado,
Predicador del Rey nuestro
Señor, &c.*

S E R M O N

EN ACCION DE GRACIAS

POR AVER LLAMADO EL REY N. SEÑOR

DON CARLOS SEGUNDO.

AL SERENISIMO SEÑOR DON IVAN
DE AVSTRIA SU HERMANO.

Para asistir en el Gobierno Universal
de la Monarquía.

P R E D I C A D O

En la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de
HUESCA, del Reyno de Aragon, el dia 8.
de Febrero del Año 1677.

P O R

El Reverendissimo P. M. Fr. MANUEL SANCHEZ
DEL CASTELLAR, Y ARVASTANTE, de la Orden de
nuestra Señora de la Merced, Religioso de Canti-
nos, Gobernador que á sido de los Reales Conventos
de Teruel, y Orihuela, vez Conseruador del Ilustre
Cabildo de la Santa Iglesia de la dicha Ciudad de
Orihuela, vez Synodal de su Obispado,
Predicador del Rey nuestro
Señor, &c.



SALVTACION.

PA G A R, y merecer pagando, notable dicha. Porque pagar, es de quien deve; merecer, de quien agafaja liberal. Ser pues acreedor con lo mismo que se paga, es arte mayor de la mayor Política. O Política admirable de esta Nobilísima, y siempre Victoriosa Ciudad de Huesca! Oy se alegra festiva. Oy se regocija vana por la seguridad, que se promete de los aumentos, victorias, y felicidades de la Monarquía, y aciertos, y glorias de nuestro Católico Monarca, Rey, y Señor **CARLOS II.** que Dios guarde muchos años, asistiéndolo a su lado, nombrado primer Ministro de la Corona, el Serenísimo Señor D. Iuan hermano suyo, y fiel vasallo. Con el acuerdo tan de su atención religiosa, que encamina sus jubilos reconocida, a darle a Dios rendidas gracias. Con esta acción, paga esta victoriosa Ciudad lo que deve; y es de lo que merece con esta acción acreedora. Paga lo que deve, porque regocijarse por los aciertos de la Monarquía es deuda de su Fidelidad generosa. Es acreedora, porque merece singularísimos honores de nuestro Rey, por lo singularísimo de su fineza. Todo el suceso está ideado en el libro de Ester en el cap. 8. En todos los pueblos, Ciudades, y Provincias hubo en cierta ocasión alegrías admirables. *Apud omnes populos, vrbes, atque Provincias mira exultatio.* Pero con distinción, al parecer, de todas las demás expresadas en el *vrbes* dize así. *Omniſque ciuitas exultavit, atque letata eſt.* Y q̄ se entienda solo de la ciudad de Sion, lo indica la Glosa interlineal, diciendo, entre renglones correspondiendo al *omnis ciuitas*: *Glorioſa dicta ſunt de te*

Glos. interl.

civitas Dei. Sin duda porque *Sion*, que quiere dezir *acervus* incluye las perfecciones de todas: Asi como el Ombre en las divinas letras se llama toda criatura, por incluir en si toda perfeccion criada. Explica pues, la Glosa Interlineal los jubilos, y alegrias de *Sion*, Ciudad de Dios, con individual distincion *Exultavit. dize, actione. Letata est contemplatione*. Alegróse con acciones publicas de gozo a lo del mundo; y regozijóse con demonstraciones de religion, y culto. *Letata est contemplatione*. Huvo en esa Ciudad: *gaudium, honor, & tripudium*. Glosa interlineal. *Gaudium oculis mentis: honor in se: tripudium ad alios*. Huvo gozo en lo interior; onra en la misma egecucion; y regozijos vniversales a todos. Mas. Huvo *mira exultatio*. Interlineal. *predicatio publica*. vn Sermon en concurso numeroso.

Arist. Politic. 3.

Apliquemos. No es esta Ciudad sola la que se ve llena de regozijos estos dias. Estos son comunes en toda la Corona. *Apud omnes populos, urbes, & Provincias*; Pero en esta Ciudad de Huesca es sumo el gozo: *exultavit, atque letata est*. Es Huesca como la Ciudad de *Sion*. *Acervus*. Porque incluye, y epiloga las perfecciones de todas las Ciudades. Estas consisten, dize Aristoteles, en tener lo necesario vnas para su Conservacion, otras los requisitos para su aumento, y otras lo sumo para su amplificacion. *conservanda, augenda, amplificanda*, dize el Filosofo. Esta victoriosa Ciudad lo tiene todo. El gobierno politico, justo, y noble, con que se conserva. Esta celebre Vniversidad, con que se engrandece, y este Ilustrisimo Cabildo, y Catedral Iglesia, cō q̄ se amplifica. De la cual se comprueba, lo que dice la interlineal de *Sion*. *Gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei*. Esta pues, *exultavit actione* en Mascaras lucidas de acavallo, Carros triunfales, Perspectivas, Estafermos, Luminiarias, y Toros. *Letata est contemplatione* en acciones religiosas de Procecion, Te Deum laudamus, y Misa. A y también *gaudium, honor, & tripudium*. El gozo que reyna en los coraçones de todos. *Oculis mentis*. La honra, que adquiere

3
quiere esta victoriosa Ciudad cō este Índice de su cariño
fiel. *Honor in se*. La Alegria, y regocijo exterior, (que es el
Tripudium) el que an ocasionado entodos, varias tardes, los
hijos de esta Vniversidad celebre con los Cavalleros, è
Idalgos (*Tripudium ad alios*. Aviendo tambien: y esto juz-
go, que a sido singular.) *Prædicatio publica*. Sermon de ac-
cion de gracias, que aunque por ser mio, sera el Lunar del
rostro hermoso de tan ostentosas Fiestas, es el mas celebre,
y publico por el extraordinario, è innumerable concurso,
que admiro, como venero, de cuãtos Doctos, Religiosos,
Eclesiasticos, Nobles, y demas personas, que abitan en la
Ciudad.

Ya estan cō toda individuacion en nuestro Texto estas
singulares Fiestas; solo saber la causa nos falta. Sepamos
qual fue en el pueblo de Israel, por si pudieramos ajustar-
la a nuestro caso. Lo que sucedio entonces fue, que a vn
primer Ministro de un Monarca, llamado *Aman*, que
quiere decir *conturbans*, le apearon de su puesto, conde-
nandole por Reo, y confiscandole todo lo que poseia. El

Padre Celada. *Illo ipso die quo Amani damnatio decreta est,*
decreta est etiam bonorum eius proscriptio. Pero aunque el
Privado por su culpa caido, era *Aman conturbans*, el que
tenia conturbada, y alterada toda la Monarquia, no creo
ferian los regocijos por eso; que no avian de alegrarse los
del pueblo de Dios por el daño de su proximo. Fue pues
el motivo de tanta Fiesta, porque hizieron primer Minis-
tro las dos Personas Reales Rey, y Reyna a Mardoqueo.
Consta del texto. *Tulit itaque Rex annulum suum, quem ab*
Aman recipi iusserat, & tradidit Mardocheo. El P. Celada:
Signatorius Regis annulus ei traditur, quo innuitur in locum
Amani successisse. Y con toda expresion Serario, Sancio, y
Menoquio. *Ad intimam regis consuetudinem, ac familiarita-*
tem fuit evocatus, & ad sublimissimū in Palatio Munus. Aun
quisiera saber mas. Cuando fue esto? Parece mucho saber.
Respondenme los Setenta: *Erat tempus primi mensis*. Era el

P. Celada

P. Celada
in cap. 8.

Esther

Ser. Sancio
Menocho

ibi.

BIBLIOTECA
PUBLICA
PROVINCIAL
HUESCA

4
primero Mes del año. Aun è de ser mas curioso. Que dia? Serario, y Saliano dicen, que fue a veinte y tres poco mas, ò poco menos: *Expeditio*, dice n, *h uius edicti potuit excon- tingere vigesima tertia die mensis primi*. Conque por aver sido electo en primer Ministro de la Monarquia vn Principe como Mardoqueo (que era de sangre real) Prudente en sus consejos, Sabio en sus determinaciones, Valeroso en sus azañas, que sabe dar noticia a su Señor, y Rey de la poca fidelidad de algunos de sus vasallos; (todo es Texto) y de quien esperava su consuelo todo el pueblo de Israel; suce iendo esto, el primero Mes del año, (para tener la Monarquia muchos buenos) a los veinte y tres dias poco mas, ò poco menos, fueron las fiestas, y regocijos en todo el pueblo de Dios, y en particular en Sion, que es su Ciudad, y que incluye las perfecciones de todas. Que tal suceso, como anuncio seguro de toda felicidad, fue materia digna de que con alegrias, y jubilos diesen los Israelitas rendidas gracias a Dios.

Esta misma es, O gravissimo, y Catolico Auditorio, la ocasion desta Accion de gracias, y de tanto regocijo. Este es el motivo porque esta antiquissima, nobilissima, invencible, y siempre victoriosa Ciudad de Huesca; Emporio de virtudes, Solar de Idalguias, Mauseolo de Santos, Erario de reliquias, Centro de los Reyes y Esfera de los doctos, convoca en demonstracion de su Fidelidad nativa a todos sus Ciudadanos para esta Accion de gracias obsequiosa. Porque otro Mardoqueo Español, de Sangre real, Celoso, Prudente, y Valeroso, de quien, y por quien esperamos todos los mayores aciertos de nuestro Rey, y Señor Carlos segundo, y los sucesos felices de la Monarquia, a sido llamado, nombrado, y escogido para asistir al lado de nuestro Rey, y hermano suyo, como primer Ministro de toda su Corona. Por esto, si *civitas* es, *civium unitas*, se vnē todos los Grados primeros, y principales de esta victoriosa Ciudad. Como causa principal, el primer Orden de la
Repu-

3
Republica segun los Romanos: los Senadores, Jurados, Cō-
sules, y Iuezes della. *Primus gradus apud Romanos Senato-
rum* combidando estos, al primer Grado de la Republica,
segun los Egipcios, y segun lo vsamos los Catolicos. *Pri-
mus gradus apud Egipcios Sacerdotum*. A este Ilustrissimo Ca-
bildo, cuya demonstracion de afectos es tan cabal. Y a
esta celebre Vniversidad antigua Sertoriana, primer Gra-
do tambien de la Republica, segun los Atenientes. *Primus
gradus apud Athenienses doctrinae deditorum, ac nobilium*.
Atenas de la Aragonesa Corona, con los nobles, y doctos
que dignamente la ilustran, cuyos regocijos estos dias no
cabren en otra mas elegante Retorica, que en la Yperbo-
lica muda del silencio. Concluyo ya invencible Ciudad, di-
ciendo con las dos V. V. de tus armas: *Vive, Vale, Osca*, q̄
por esta accion de gracias mereces de Iusticia por tu fide-
lidad la gracia de tu Rey, y por este obsequio reli-
gioso conseguiras de gracia la gracia de
tu Dios. Pidamosla todos, &c.

A V E M A R I A.

*Paracletus autem Spiritus Sanctus, quem mittet Pater in nomi-
ne meo, ille vos docebit omnia.* Ioan. 14.

QVE sean seguros de nuestra Monarquia los Aciertos,
es vniversal Conveniencia: y esta Seguridad por apli-
carfe los medios convenientes, y mas proporcionados, es
materia suficiente, para dar a Dios las gracias. Juzgamos
todos, que asistiendo el Serenissimo Señor Don Iuan de
Austria, al lado de nuestro Rey, y Señor (Dios le guarde)
seran los sucesos de su Corona felices. Y asi esta Nobilissi-
ma Ciudad, sabiendo que es nombrado su Alteza primer
Ministro de toda la Monarquia, en señal de su nativa fide-
lidad a su Rey, y manifestacion de su cariño a su Alteza,
con festivos alborozos da rendida a Dios las gracias. Na-

6
ce esta demonstracion de fidelidad, porque con eviden-
cia se advierte, que al Serenissimo Señor Don Iuan solo le
mueve el celo, el amor, y la obediencia; pudiendo decir
las palabras que estan en el Evangelio. *Vado ad Regem, ut
cognoscat mundus, quia diligo Regem, & sicut mandatum de-
dit mihi, sic facio.* Naze tambien de cariño a su Alteza:
que Cristo nuestro bien, y maestro dice en el Evangelio
a los suyos: *Si diligeretis me, gauderetis utique, quia vado ad
Patrem, quia Pater maior me est.* Si me amarais, os alegra-
riais, porque voy a donde está el Rey de la gloria, que es
mi Padre, a quien venero, obedezco, y estimo, como de-
vo a quien es mi superior. Si es pues el gozo indice del
cariño, efecto es del cariño este vniversalissimo gozo.

Pero que motivos prudētes proponemos, para juzgar,
con la asistencia del Señor Don Iuan, seguros de la Mo-
narquia los aciertos, y que siendo su Alteza primer Mi-
nistro de la Corona, a de reynar amado, y temido glorio-
samente nuestro Monarca, y Señor Carlos segundo? Que
si los damos, haremos argumento eficaz de lo religioso, y
fiel de esta Accion de gracias, devida a eleccion tan cuer-
da, y acertada.

Es pues el motivo, porque concurren en el Serenissimo
Señor Don Iuan todas las Calidades, para ser primer Mi-
nistro con conveniencia vniversal de todos, asegurandose
de nuestro Rey los mas crecidos trofeos. Por eso sin duda
a determinado este Mostriſimo Cabildo se cantase la Misa
del Espiritu Santo, dandole gracias: porque elecciō acer-
tada de primer Ministro, a de correr por su cuenta. A de
comunicar sus siete Dones esta Divina persona, a la que a
de estar de vn Rey al lado; y por eso Cristo Rey nuestro
eligiendo a los doce Apostoles, por sus primeros Minis-
tros, dice que el Espiritu Santo les comunicará sus Dones.
Ille vobis docebit omnia. Los Dones son: Consejo, Fortaleza,
Sabiduria, Temor de Dios, Piedad, Entendimiento, y Cien-
cia: y allandose en el Señor Don Iuan los Dones de Cien-
cia,

10a. 14.

Ibidem.

10an. 14.

7
cia, Entendimiento, Piedad, Temor de Dios, Sabiduria, Fortaleza, y en esta eleccion Consejo; argumento evidente es, que asegura los Triunfos.

Sea Basis de mi Sermõ vn suceso de Escritura, y confirmarè lo dicho. Governava Moyfes todo el pueblo de Israel, y Ietro su suegro le dice así. Exodi 18: *Non bonam rem factis; ultra vires tuas est negocium: solus illud non poteris sustinere. Sed audi verba mea, atque consilia, & erit Deus tecum.* Tu folo, le dize, no puedes gobernar tanta multitud de pueblos. Es negocio este sobre tus flacas fuerzas, y sobre tus pocos años. Toma mi consejo, y te aseguro para siempre los vtores. *& erit Deus tecum.* Veamos pues el consejo, que le da, en cuya egecucion consiste acertar en el gobierno con gloria suya. El consejo es, que nombre, y haga eleccion siempre de Validos, que como Ministros primeros tomen a su cuenta aliviarse en los despachos. Pero an de ser los sujetos, sujetos de Calidades, que son el antecedente de rectas operaciones. *Provide tibi*, le dice, *viros potentes, & timentes Deum, in quibus sit veritas, & qui oderint avaritiam; qui iudicent populum omni tempore.* Que siendo los primeros Ministros de estas Calidades, asistira Dios a las egecuciones de los Reyes. Poderosos, Temerosos de Dios, Verdaderos, y de ningun modo Avaros; porq̃ estas virtudes incluyen los siete Dones del Espiritu Divino. Teniendo pues el Serenissimo Señor Don Iuan de Austria estas Calidades con excelencia, motivo es suficiente, para que nos aseguremos los aciertos, *& erit Deus tecum*, y para que demos a Dios por esta Eleccion las gracias.

§. 2.

LO primero, que advierte Ietro es, que lo disponga, y determine Moyfes. *Provide tibi.* la Glosa moral. *Instruuntur Principes promoveri viros aptos pro regimine.* An de ser los Principes la persona que haga, porque sino será la persona que padezca. *Provide.* Tu Moyfes, q̃ eres el Rey,

as de elegir. Los Principes son los que han de llamar, y los que han de promover. No lo han de buscar el vasallo para sí. No han de eligirse por sus diligencias: que a veces son cauteladas los que parecen servicios. Si alguno subiera a diligencias violentas de su cuydado, forzosa sería, y muy presto la caída. Y llego a persuadirme, que si alguno huviera, que llegara a la Privanza de los Reyes de esa suerte, podíamos al tal dezirle, lo que Isaias pregunta a un poderoso. *Quomodo cecidisti de Cælo Lucifer, qui mane oriebaris: corruisti in terram, qui vulnerabas gentes: qui dicebas in corde tuo, in cælum conscendam, super astra Dei exaltabo solium meum; sedebo in monte testamenti, similis ero altissimo?* Como caíste sobervio, tu que poco à amaneciste a grandezas? *Qui mane oriebaris.* Tu, que herias, y matavas? Tu, que en tu corazon dezias, è de levantar mi estimacion, y Casa sobre las Casas de los Grandes Astros lucientes, que abitan en el Palacio, y Corte del mayor Monarca? *Super astra Dei exaltabo solium meum.* Tu, que presumias tener permanente asiento en el monte mayor de la Monarquia? *Sedebam in monte testamenti.* Dinos tu culpa, y causa de tu caída de esa real Corte, y Palacio? *Quomodo cecidisti de cælo?* Facil es. Quifo ser semejante al mismo Rey en mandar. *Similis ero Altissimo.* Ser la segunda persona de ese celestial Imperio. Esto es lo cierto, pero propongo mi duda, Como pudo ser culpa en el Angel, lo que es virtud en el Ombre? No es el Ombre semejante a Dios? No ocupa el Trono excelso, de que han arrojado a ese otro? Si. Pero ay mucha diferencia de ese Angel, aunque entendido, soberbio, al Ombre: de parte del modo, y de parte del sugeto. De parte del sugeto; porque el Angel no es de la misma naturaleza, ni igual con Dios. El Altissimo es Divino, y criador: El, criatura, aunque entendida. El Altissimo es soberano Monarca, El Angel Vasallo muy inferior. Pero el Ombre es, de su naturaleza, à ese su Dios semejante. Ese su Dios, y su Rey en quanto Ombre, es de su misma carne, y sangre. Es e

Ombre hermano suyo: y así en este, es virtud ocupar esa primer silla; y en el otro es mucha culpa. De parte del modo es la otra diferencia. El Ombre, aun con ser de su misma carne, y sangre aguarda, a que le elijan, le llamen, y le nombren. *Precedio vn faciamus*: Pero el otro soberbio, siendo vasallo inferior, pretendió conseguir, y conservarse de asiento por diligencia propia. *Similis ero*. Y así, el Ombre, hermano del Altísimo, como es llamado, asegura glorias suyas, y de la Corona aciertos; y el otro desvanecido, sera motivo a la lastima; sirviendo de escarmiento en su precipicio, y ruina. Dios pues nos asistirá en España: *Et Dominus erit tecum*: pues en la elección del Serenísimo Señor Don Iuan, para Ministro primero, se observó lo que letro aconsejó. No lo es por su diligencia, sino por determinación de nuestro Rey: feliz auspicio, que es, de sus mayores glorias. *Provide. Et Deus erit tecum*. Dijo-lo expresamente el Emperador Sigismundo, y lo escribió Eneas Silvio. *Sigismundus Imperator Reges beatos esse aiebat, si exclusis superbis, mansuetudinis, humanitatisque cultores in Curiam asciscerent*.

Aun dice mas letro con el *Provide*. Lira. *Cum magna de liberatione*. Oleastro. *Prima conditio est, quod sint per tempus prævissi; id est, electi consideratione prævía*. Se à de considerar mucho tiempo. A de asistir el Espiritu Santo con el Dño de Consejo. No an de levantarse los Ombres a la grandeza de tan alta Dignidad de repente. Se à de pensar mucho, y consultarse. Dios nos libre de Grandezas repentinas; que sucede ser tambien de repente la caída. Dícelo Plutarco: *Subito quod fit, etiam perire subito solet*. Y Casaneo: *Casum desiderat, qui ad supræma Dignitatis fastigia, postpositis gradibus per abrupta querit ascensum*. Las leyes prohibieron tales adelantamientos; porque siempre es con culpa de los Adelantados, conseguir prontas las mercedes primeras de los Emperadores. *l. ut gradatim ii. ff. de mun. & hon. C. Si officia 59. dist.* Que mucho fuera el caer, en quien se

Lib. 2.
Comm. de
reb^o gestis
Alphonso

Oleastro. ibi.

Plutarco.

Cat. de
glo. mun.

l. ut gra-
datim ii.
ff. de mun.
& hon.
Cod. si offi-
cia 59. dist.

Matt. 4.

dio mucha prisa para subir? Solo a la vltima tentaciõ arrojò Cristo a vn Ministro de Lucifer, de su lado. Declaròle malo entonces. *Vade Satana.* Porq̄ entõces? Porq̄ vio q̄ lo tenia todo, queriendose hazer dueño de todo el mūdo, el q̄ poco antes iba pidiẽdo para su sustento vn pã. *Dic vt lapides isti panes fiant. Hæc omnia tibi dabo,* Poco à, tã pobre, y necesitado, y aora tan poderoso, q̄ todo cuãto ay en la vniuersal Monarquia lo estàs contando por tuyo? Apartate de mi, que esta es evidencia de ser tu, muy mal Ministro. *Vade Satana.* Tan repentina grandeza en que avia de parar sino en destierro. *Vade Satana.* Suban a ser Ministros primeros, con mucha consulta, y tiempo los q̄ suben. Conozcãse que asiste el Espiritu Santo en el don de Consejo; como se advierte en la Eleccion del Serenissimo Señor Don Iuan; pues siendo catorce meses à llamado, se à determinado aora, por nuestros Señores Rey, y Reyna Madre.

Faciãmus hominem. hagamos al Ombre, dijo Dios. Pregunto, à quien, y por quien lo dijo? No lo cria apropiativamente el Hijo Sabiduria infinita? Si. *Omnia per ipsum facta sunt.* Y aun con forma vmana bajò al Campo Damasceno, en sentir de Tertuliano. Pues cõ quiẽ se aconseja para hacerlo? *Faciãmus.* No à faltado quien pensase, que se aconsejò con los Angeles, q̄ son los Grandes de su Real Corte, y Casa. S. Agustin mi Padre dice, q̄ se ha de entender de las Personas Divinas. Determinòse con acuerdo de todas. Y la razon sera esta. Tratavase de q̄ el Ombre fuese despues de la Magestad Soberana, quiẽ lo governase todo. *Vt præsit piscibus maris, volatilibus cæli, & bestiis terræ.* En esa Corte del Cielo ay otra Persona Real a quien reconoce superioridad de origen, y de quiẽ à recibido el ser, el Divino Verbo, que es nuestro Soberano Monarca: y fue muy conviniente, que de esa Real Persona se tomase consejo. Concurra tambien a esa Eleccion para egemplar de las otras. Esto sucede en la del Señor Don Iuan, pues à ido a la Corte, de entrambas Magestades

des, con mucho acuerdo llamado. Y esto es lo que pide Ietro. *Provide tibi. Cum magna deliberatione*, para que nuestro Dios asista; *Et erit Deus tecum*. Como se cree a asistido el Espiritu Santo, con el don necesario de Consejo.

§. 3.

LA Calidad primera de parte del Sugeto es el Poder, o Valor, y q̄tēga comunicado el Dō de Fortaleza. *Viros potentes. Oleastro. Fortes. Viros exercitus*: porq̄ *Chail Ebreo Exercitum, & fortē significat; & per viros exercitus possumus intelligere, non solūm fortes, sed qui optimē ordinare sciunt*. Los fuertes, y valerosos en los egercitos: Quiē aya sido repetidas vezes General. Quiē aya cōseguido en las Campañas Vitorias. No conviene esta calidad al Señor Don Iuan de Austria? Digalo Flādes. Digalo Italia y digalo Cataluña. Ocupe pues la silla de primer Ministro en la Española Corte. Ese premio ofrecio Saul al que venciese a Goliat. *Ditabit Rex divitiis magnis, & filiam suam dabit ei*. Daràle el Rey a su hija, conque tendra silla en el gobierno a su lado. Y David puesto en la presencia del Rey, informa cō estrañeza de si mismo. *Leonem, & Vrsūm interfeci ego servus tuus*, le dice. En la Campaña he conseguido vitorias de los mas valerosos enemigos. Para que este informe de Militar esforçado? Para merecer el premio, dijo el Cardenal Cayetano. Si è de estar a tu lado en el Palacio: si me as de entregar esa hija tuya, que es la Monarquia, informote de Soldado; que quien vence en la Campaña a los Emulos de tu Corona, sera a proposito para estar a tu lado en el Palacio. Darete, dice Dios a Pedro, la silla de primer Ministro. *Tibi dabo claves*. Que calidades tuvo? Dos, y grandes. La primera, que aguardò precepto para ponerse en presencia de su Rey. *Iube me venire ad te*. La segunda, que supo sacar la espada en la Campaña, y postrar a sus pies, enemigos de la Corona de Cristo. *Exemit gladium, & percussit*

Oleast. hic

1. Reg. 17

Caiet. ibi

Matt. 14
V. 18.

Matt. 26
Ioan. 18.

Ioan. 18.

cussit servum Pontificis. Harále pues su Privado; que ese, q̄ da vitorias a su Rey en la Campaña; y aguarda su Real mandato para ir a su presencia, digno es de ser Ministro primero. *Tibi dabo claves.* Esta es la Calidad, que pide le- tro; y que se alla en su Alteza, teniendo el Don de la For- taleza comunicado. *Viros fortes. Viros exercitus.*

Natal Cõ.
Ovidio.

O España como podemos llorar los frangentes adversos de cada dia! O poderoso Rey nuestro, como nos lastimamos tus vasallos de que vayan tus fuerças descaeci- cando! Pero me prometo, que con el Adlante, que eliges, se à de restaurar en breve lo perdido. Refieren los Mito- logicos, que Iupiter Monarca Soberano se veia acosado de Gigantes enemigos. Tenianle por varias partes el Rei- no tiranizado; lunto consejo, y presidiendo en el la Diosa Palas, Diosa de Armas, y Sabiduria, le imbiò Decreto a Ercules, para que viniese a estar a su lado, y asistirle. Era Ercules de la Sangre Real de Iupiter: Era Ercules el va- leroso en las Campañas: Era Ercules el prudente en los consejos; y era Ercules el querido en las Ciudades. Cuer- do acuerdo, juzgar por indubitable, que estando Ercules al lado del Monarca Iupiter, avian de cesar los defacier- tos: avian de quedar postrados los mas agigantados ene- migos: avia de verse el Reino en su antiguo lustre, y espiẽ- dor; y el Monarca asegurado en la jurisdiccion entera de su Corona. Sucedió como creyerõ. Llegò Ercules del Mo- narca llamado, ocupò su lado para dirigir los sucesos, y despavoridos, a los Ecos solos de tal Ministro, quedaron los Gigantes vencidos, Iupiter asegurado, y Ercules de todas las Provincias por Restaurador aplaudido.

Ps. 2.

Afiancemos esta Restauracion con vn Texto de Escri- tura. El primer Monarca del mundo fue el Divino Ver- bo hijo del Eterno Padre *Constitutus sum Rex ab eo.* Tomò posesion gustosa de su Monarquia querida, formando al Ombrẽ. *Inspiravit in faciem eius spiraculum vite, & factus est homo in animam viventem.* Fue esta inspiracion, accion

Gen. 2.

ex.

expresiva, solo del Divino Verbo, a quien se atribuye la vida, y con ella se reconoció el Ombre su vasallo. Hagamos punto. En el cap. 20. de S. Iuan, para darles ese aliento el mismo Divino Verbo a los Dicipulos, tiene consigo al Espiritu Santo, y se los propone a ellos. *Insuflavit, & ait. Ioan. 20. Accipite Spiritum Sanctum.* Como pues aqui dos Personas, bastando en la primera posesion del Ombre, sola aquella, q̄ es el Rey? Es el caso: Que esa Monarquia del Ombre, se iba perdiendo por el pecado. Trata este Rey aora de su reparo: *Quorum remisistis peccata, &c.* Busque pues, y tenga a su lado otra Persona: y esa sea el Espiritu Divino, que como procede, y à recibido el ser, del mismo Padre de ese Soberano Rey; esa asistiẽdo al Rey asegura la Restauracion de su Corona. *Et erit Deus tecum.*

§. 4.

Veamos si incluye mas la primera Calidad. *Potentes. La Glosa Interlineal. Sapientes. Cayetano. Optimi, & sagacissimi ingenii.* Quiere el gobierno de vna Monarquia en su primer Ministro Ingenio, y Sagacidad; prendas, que se allan en el Serenissimo Señor Don Iuan cõ excelencia. Ay Sagacidad en algunos Ministros a fin de su Conveniẽcia; ayala tambien en Utilidad de todos. Es buen exemplo de lo primero, lo que le sucedio cõ vn Cavallero particular al Rey David. *Apparuit Sibba in occursum eius cum duobus asinis, qui onerati erant ducentis panibus.* Este Ombre, dice el segundo libro de los Reyes, se introdujo con David, sin saberse como, ni por donde. Ese Enfasistiene el *Apparuit.* Parecia, que era Celo del bien comun, lo que le llevaba a su presencia. *Asini, dijo, domesticis Regis, ut sedeant: Panes ad vescendum pueris tuis.* Y todo esto, escribe el Cartusiano, era Sagacidad, y Cautela bien dañosa. *Studet occurrere, & placere, ut ex his commoda reportaret.* Y mas claro vn Docto Comentador. *Non curat Regis mederi calamitati devotus, sed sibi incrementa inhiat astutus.* Lo que pa-

recia servicio de su Rey, era vsar de astucia para conueniencia propia. Querialo todo, y todo lo configuio. *Tua sint omnia* le dixo el Rey. Eso solo era su fin. *Sibi incrementa inhiat astutus*. Aya pues Sagacidad en el Serenissimo Señor Don Iuan, obrando Astucia contra Astucia, Cautela contra Cautela. Aya Sagacidad para el bien comun, pues ay Sagacidad para el bien particular: esta es dañosa, y es Vicio; aquella es muy vtil, y es Virtud. San Basilio. *In bono, & in malo accipitur astutus*. Texto. El valeroso Adalid del pueblo de Dios, Sanson, se valio de Vulpejas, o Çorrillas para conseguir vitoria de sus contrarios. *Cepit vulpes, & concrematae sunt fruges*. Sanson se vale de Cautelas Sagaces, que se representan en las Çorrillas? Cautelas para defenderse, y para conseguir el fin de su Celo, y su Virtud? Si. Porque los contrarios se valieron de ellas para ofender. *Capite nobis vulpes, quae demoliuntur vineas*, decia el Esposo. Cõ Sagacidad de Vulpeja se hacia a la Monarquia el agravio, sea con Sagacidad de Vulpeja de la Monarquia el Remedio: que esta Sagacidad para lo bueno, es efecto de Sabiduria, Tercero Don del Espiritu Divino. *Radix Sapientiae*, dijo Salomon, *cui revelata est, & astutias eius quis agnovit*. Con q̄ comunicado este Don a su Alteza, nos prometemos Sucesos felicisimos en todo. *Viros Potentes. Sapientes. Optimi, & sagacissimi ingenii*.

S. Bas.

Iudicium

15.

Cant. 2.

Eccles. 1.

§. 5.

Ponderemos mas la primera Calidad. *Viros potentes*. Cayetano. *Aliqui, Nobiles interpretantur* Cornelio à Lapide. *Magnanimos*: y *Magnanimitas* en Ebreo es *Ghaon*, deducido del verbo *Gaah*, que significa: *Eminuit. Excelluit*. En materia de Nobleza, à de ser de la primera, el Privado de vn Monarca. Oygase al Padre Haye. *Consulerem, quod Nobilior præ aliis eligeretur; quia verè Nobilis erubescit indigna, ingenuitate, & nobilitate sua operari*. Cada vno de nosotros tiene vn Rey en el cuerpo; q̄ es el Ombre vna

Monarquía pequeña. Por eso le llama el Griego *Microcosmos*. Es digo, el Coraçon, el Rey. Pregunto aora. A que parte se le encomienda la Corona, para que la guarde, y defienda? Miren. El Anillo tiene forma de Corona, y es Simbolo della en comun sentir de todos. A que parte pues se ha de encargar la guarda, y defenfa desta Corona Real? Ya la Naturaleza lo a dispuesto con acierto. A vn dedo de nuestra mano, q̄ es el primero de los Grandes, despues, è inmediato al que es Mayor. Ese es Guarda, y Defenfa natural de la Corona, ò Anillo; y llamase Anular por esa causa, Pues este dedo que tiene? Tiene, dicen los Físicos todos, vna Vena, que corresponde drechamente al Coraçon. La misma Sangre del Coraçon hierve en las Venas de aquel Dedo. A quien pues, la Naturaleza pro-vida, y acertada avia de encomendar la Corona, para defenderla, y guardarla, sino a quien tiene en sus Venas, la misma Sangre, que tiene el Coraçon, que es el Rey. Documento notable. El mas Noble por su Sangre, es mas cõviniente para defender la Corona.

Gal. &
Hypocr.

Supremo Monarca fue constituido Moyfes. *Ecce constitui te Deum Pharaonis*. Insuportable peso le parecio a Moyfes, para sus flacos ombros. Propuso, q̄ como si fuera Niño, ni tenia experiencias, ni aun ablar sabia. *Impeditioris, & tardioris lingue sum*. Que harà Dios en este caso? Diralo el Texto. *Aaron frater tuus, scio quod eloquens sit: Ecce ipse egredietur in occursum tuum; vidensque te letabitur corde. Loquere ad eum, & pone verba mea in ore eius: & ego ero in ore tuo, & in ore illius, & ostendã vobis quid agere debeatis*. Pues te allas como Niño, Tu Moyfes, constituido ya Rey: Aaron tiene ingenio, y experiencia. El vendra a ponerse en tu presenfa, v se olgarà sobre manera, y cordialmente de verte. Recibele bien, admitele gustoso, y hazle tu primer Ministro, comunicandole quanto se huviere de disponer en la Monarquía; que yo os asistire a entrambos, para que sean ajustadas à Ley, Razon, y Iusticia vuestras operaciones.

Exod. 7.

Exod. 4.

raciones. Para esto à de hazer viage Aaron? De fuera ò de venir para esto? No avra muchos, donde reside Moyses, que puedan asistirle en todos los despachos? Si. Pero es mas a proposito Aaron, porque este es el primer Noble, siendo hermano de su Rey. *Aaron Frater tuus.* Y fue dezirle. Con tu hermano al lado yo te aseguro felicidad, y acierto en todo. *Ostendam vobis quid agere debeatis,* Esto nos prometemos los leales Vasallos, y Fieles Aragoneses, con la asistencia de su Alteza al lado de la Soberana Persona de nuestro Catolico Rey Carlos Segundo; porque es como pide Ietro, entre los Nobles el mas Noble. *Viros Potentes. Viros Nobiles.*

§. 6.

SER Temerosos de Dios, es la Calidad segunda. *Timetes Deum.* La Glosa. *Non homines.* Federico Tercero

Feder. 3.

Emperador, preguntado, a quien queria por Valido: Respondio: *Eum, qui non magis me, quàm Deum timeat.* El Emperador Trajano, constituyendo a vn primer Ministro, y dandole el Estoq Real, como era de costumbre, dijo: *Illo pro me, quandiu equa manda vero; sin iniqua, contra me utere.*

Trajano
Emper.Glos. Moral.
Cor. a
Lap. Hug.
Card.

Quien tema mas al Rey, que a Dios, caera con ignominia de la silla primera que ocupare. O Escala prodigiosa de Iacob, que toda vna Monarquia representas! En cuyas extremidades estan todo vn Dios, y todo vn Rey. Dios arriba sustentandola, y Iacob Rey abajo teniendola. De Dios, y del Rey estan dependientes las Coronas. O Escala! O

Gen. 28.

Monarquia! Que veo Angeles que bajan? *Angelos descendentes.* Quien son? *Administratorii Spiritus.* Ministros Primeros de esa Monarquia. Pues preguntado de vno dellos: Este que baja, no es, el que poco à que subia? El mismo. *Angelos ascendentes.* Adonde llegò subiendo? A la vltima grada del subir. Como pues baja, y cae? Como se precipita? Que otra letra dice *decidentes.* Esta es estrañeza, y quiero saber la causa. Esta es. Que viendose ese primer Ministro

en aquella primer silla , ò grada : quando avia de mirar mas a Dios, porque estava mas cerca, como su Rey lo hacia. *Vidi Dominum innixum scabæ.* Bolvio la cara acia la tierra , donde estava Iacob , que era el Rey. *Regnavit in domo Iacob.* Del atender se arguye bien el Temor. El Rey que mirava a Dios, temiòle. *Terribilis est locus iste.* El Ministro como no le mirava, dio a entender, no le temia. Todo su anhelo era mirar a su Rey, para estar siempre en su gracia. Temia mas perder la del Rey , que la de Dios, y así dexava a Dios, por mirar a la tierra, donde estavan las rentas, y posesiones de su Rey. Ministro pues, que deja a Dios, por atēder temeroso a su Principe; ese, merece caer, y caer precipitandose. *Decidentes.* Suba quien sube, que este atiende al Cielo, donde està su Dios; y por mirarle se aparta de su Rey. Llegue gloriosamente a cōsegnir aquel primer Puesto, que por no mirar a Dios , perdio su antecesor. Apartado à estado su Alteza de la Corte , y de su Rey algunas vezes: pero era por atender a la Verdad, a la Iusticia, y a Dios. Este pues devia llegar a la primera Silla de toda la Monarquia.

Pero como conocemos ser tan Virtuoso su Alteza , y tan Temeroso de Dios? Bueno. Las experiencias nos sobran. Pero è de convencer con dos raçones. La primera diola Genofonte. *Illud opinor, dijo, magnum esse Virtutis argumentum in Principe, si homines ipsum libenter sequantur, & in periculis una perseverent.* Que mas argumento de Virtud en vn Principe, que ser piedra Iman de los Coraçones, y atractivo de todas las Voluntades. Principe, a qui todos aman. Principe, a quien todos engrandecen. Principe a quien todos alavan. Principe, a quien todos siguen. Principe, por quien todos se arriesgan, es vn Antecedente, de donde se infiere esta Consecuencia legitima : Luego este es Virtuosissimo Principe. *Magnum argumentum Virtutis in Principe, si homines ipsum libenter sequantur, &c.* Vencio el Leon, dice San Iuan en su Apocalipsi, *Vicit Leo.*

Xenophon.
Polianth.
V. Prin-
ceps.

Pero nõ se le niegue al Cordero la alabanza. *Dignus est Agnus accipere Virtutem.* Bien merece le confesemos todos Virtuoso. Y puede ser, que les mēve eso, a desear, q̄ ese Leon, su Rey, le dē mano en el Gobierno, como primero Ministro. Estas son las ansias de los Grandes de su Corte. *Emitte Agnum, Domine, Dominatorem.* Que si es Calidad requisita, el ser Virtuoso, y Temeroso de Dios, emos de confesar, q̄ este Cordero de San Iuan tiene Virtud. *Dignus est accipere Virtutem.* Y de estos dos Sugetos, Leon, y Cordero: venerando al Leon, Rey coronado en la dilatada jurisdiccion de las Selvas; para q̄ mas glorias configa, y goce su Imperio; que mande a su lado el Cordero, deseamos. *Emitte Agnum Dominatorem.* Ya estã conocida su Virtud. En que se fundan? Yo digera, que en lo que San Iuan refiere. *Vidi turbam magnam ex omnibus gentibus, & populis, &c.* Vimos vn Egercito formado de Ombres de diferentes naciones, y pueblos. *Et hi sequuntur Agnũ quocumque ierit.* Siguen al Cordero, a qualquier parte que va. Si todos le figuen, que mayor argumento de su Virtud. Y ellos le figuen sin culpa. Con merito estan en la Corte de su Rey. *Sine macula sunt ante Thronum Dei.* Que aunque reverencian al Cordero, es con atencion primera a su Supremo Monarca. Oy gamos sus Vitores, y sus Vozes. *Clamabant voce magna, dicentes: Salus Deo nostro, qui sedet super Thronum.* Primero la Vida, la Salud, el Servicio de nuestro Rey. *Salus illi, qui sedet super Thronum.* Y para que esto se configa, se desea en segundo lugar a ese Cordero, a quien van siguiendo todos, *Et Agno.* Siendo este seguirle, Argumento mas q̄ Provable de su Virtud. *Magnum Virtutis argumentum, &c.*

La segunda razon da el Emperador Alejandro, que preguntado. *Quis optimus Princeps esset?* Respondio: *Qui amicos donis retinet, & inimicos beneficiis amicos facit.* Quien sea de Natural tan Piadoso, que a nadie sepa hazer mal. Quiē tēga comunicado el Dō de Piedad, por el Espiritu Santo.

Del Divino Consistorio sale determinado, q̄ sea S. Miguel (Príncipe que es de los Angeles) el primer Ministro en el Gobierno del Mundo. Por eso los demas Ministros se llaman suyos. *Michael, & Angeli eius*. Pues que Excelencia allamos en el Arcangel Miguel? En la Escritura Sagrada, dos, y grandes. La primera; que su blason, y timbre es la mayor gloria, y onra de su Rey. *Quis ut Deus*. La segunda, que con ser tan Piadoso, y Esforçado, como Valiente General de los Exercitos, no tiene Animo, ni Valor para ofender, por si, a sus mayores contrarios. *Non est ausus iudicium inferre Blasphemiae, sed dixit, imperet tibi Deus*. No quiere por si, tomar justa venganza. Ordene, dice, mi Rey, y mande, lo que fuere mas de su Real Servicio *Imperet tibi Deus*. Constituyase pues, primer Ministro: q̄ es en la Virtud vn' Angel. Y su Alteza, que imita esta Eroycidad gloriosa, como consta al Mundo, y lo pruevan los sucesos; con el Don de Piedad, de que le à dotado Dios, constituyase primer Ministro para Vniversal Gobierno de toda la Monarquia. *Constitui te Principē super omnes animas*. Que bien queda su Virtud calificada. *Timentes Deum*.

Apoc. 12.

§. 7.

LA tercera Calidad de buē Ministro primero es la Verdad. *In quibus sit Veritas*. Cornelio à Lapide. *Veritas non tam Doctrinae, quam Iustitiae*. Efecto que es del Don de Entendimiento, como enseñan los Teologos. Luis Vndecimo Rey de Francia dijo, que de todas las cosas abundava en su Palacio, exceptado vna. Y preguntado qual era. Respondio. *Veritas*. La Verdad. Esta no se conoce en el Palacio. Los Reyes duermen a vezes, y no perciven sus oidos, Vozes, que sean Verdad. Allò se esta Virtud con excelencia en David, aun quando mas perseguido. Dijolo expresamente Salomon. *Ambulavit David in conspectu tuo in veritate, & recto corde tecum*. Veamos pues lo que ejecuta, y lo que consigue en Palacio veremos. Cuando mas

Corn. à
Lap. hic.
D.Th. 1.2.

3. Reg. 3.

BIBLIOTECA
PUBLICA
PROVINCIAL
HUESCA

apartado de su Rey Saul (siendo su Pariente mas cercano, pues era Yerno) deseava cō Celo, y Verdad de la Iusticia lograr la Real Presencia. Logròla, y lo primero, que haze, es despertar al Monarca, y hazer Cargos al Privado.

I. Reg. 26.

Nonne respondebis Abner? Quien eres tu, ò que pretendes, (se atrevio a dezir al Principe,) que clamas, è inquietas al Rey, y a la Monarquia? Teniendo empero el Principe el Don de Entendimiento, de que procede, segun mi Angelico Dotor Santo Tomas la Verdad de la Iusticia, la dijo clara. *Non est bonum hoc, quod fecisti. Vivit Dominus, quoniam ñ filii mortis estis vos. Vbi est Asta Regis? vbi Scyphus aquæ?* No eres buen Ministro, ni buen Privado. Muchos de vosotros soys Reos, y mereceis castigo. Donde està el poder del Rey. pues se destruyen los Reynos? *Vbi est Asta Regis?* Y si las Aguas son los Pueblos. *Aquæ multæ, Populi multi:* fue decirle en el siguiente Cargo. Donde estan esos Vasos, esas loyas, esa Plata, y ese Oro del Pueblo, y la Monarquia? que todo cave en el *Scyphus*. Que es esto? Cargos tan declarados al Privado? Que por su causa, y culpa, ni ay poder en el Rey, ni Plata, ni Oro en los Reynos? *Vbi est Asta Regis? Vbi Scyphus aquæ?* Que quereis. Es Principe, en quien reyna la Verdad de la Iusticia, y no es justo la disimule callando. Agora entremos en razon. A vista de esta Verdad, que sera justo haga el Rey? Lo q̄ hizo. Echarle mil Bendiciones, y darle en su Monarquia todo Imperio. *Benedictus tu fili mi David, & quidem faciens facies, & potes poteris.* Superflua es la aplicacion. Pues adornado el Señor Don Iuan del Don de Entendimiento, y Verdad de la Iusticia, como lo contesta la Eroicidad de sus acciones, a las de David semejantes; no se avia de dudar, que advertido, y cuerdo nuestro Soberano Monarca, avia, como Saul, de echarle mil Bendiciones, y nombrarle primer Ministro de toda la Monarquia. *Benedictus tu Frater mi, & quidem faciens facies, & potens poteris.* Bien que, para manifestar su Alteza esta Verdad de Iusticia: ha querido concurrirse la

Fidelidad nativa de los Aragoneses, y entre ellos algunos de esta Ciudad, siempre Victoriosa: porque todo es necesario, para que logre su fin esta Virtud, como lo escribe Iansenio. *Vt autem valeat quis irrumpere Iniquitates aliorum, requiruntur, Potentia, Divitiæ, & Favor humanus.* Y así expectimentando en su Alteza esta Eroyca Virtud, se asegurará aciertos en el Gobierno. *In quibus sit Veritas. Et Deus erit tecum.*

Iansen. ad
cap. 7. Ec-
cles.

§. 8.

LA última Calidad, que es necesaria en los primeros Ministros, es, vn total desinteres. *Qui oderint Avaritiã.* Cornelio à Lapide. *Munera non capiant, ne iis capiantur, & ius violent.* Efecto del Don de Ciencia, segun mi Angelico Maestro Santo Tomas de Aquino. *Ad rectè iudicandũ practica homo per scientiã perficitur.* Alcámenes hijo de Telecro Espartano, preguntado, porq̄ no avia recibido los dones, q̄ le ofreciã los Mesneios, respõdio: *Quia si accepissẽ, cũ legibus pacem habere non potuissẽ.* Refiere lo Plutarco. Primer Ministro, q̄ cuando deja el Puesto, le allan rico, bien merecida tiene la caida. *Oportet,* dixo Bion, vno de los siete Sabios de Grecia: *bonum Civem à Magistratu discedentem, non ditiozem, sed clariozem evassisse.* Porq̄ el Ministro, que pretende enriquecerse, venderá los Puestos, los Oficios, y Mercedes: y de aqui se sigue, que despues los vende quien los compra. Si. Que Seneca dijo: *quod emeris vendere Iurisgentium est.* Y esta fue la razon, de prohibir el Emperador Severo, se vendiesen los Oficios. *Necesse est, di-jo, vt qui emit vendat.*

Corn. à
Lap. hic.

D. Tho.
1. 2.

Plutarch.

Seneca.

Sev. Imp.

Bien puede ser forçoso alguna vez, recibir de los Pretendientes dinero; pero no es buen primer Ministro, el q̄ no lo emplea todo en servicio de su Rey. El que quiere tener parte para si. Vieron los Dicipulos, que vn Pez pretendiente de alimento, ofrecio al Apostol Pedro su dinero. Inmediatamente se llegaron al Maestro Soberano, diciendo: quien determinas, sea de nosotros el mayor en el

Matth. 17.

Matt. 18. Reyno de los Cielos. *Quis putas maior est in Regno Cælorum.* Quien será el Valido? Quien el Ministro primero de la Corona? Todos tenían creído, que lo sería Sã Pedro. Porque pues lo ponen en duda aora? Digolo. Ven, que va a pescar; y que el dinero que pesca, no es todo para su Rey. Que El tiene su parte tambien. *Da eis pro me, & pro te.* Y parecioles, no sería buen Egemplar de primeros Ministros, quien pesca dinero, y lo pesca para si.

Matt. 25. San Mateo, que escondio el Talento. *Serve male, Serve nequam,* le dixo el mismo Rey, por San Lucas. Sera porque

Luc. 19. le recibio? No, que los otros recibieron, y los da el Señor por buenos. *Accedens qui quinque talenta acceperat :::: Serve bone, & fidelis.* Pues porque? Porque lo recibio, y no lo empleò en servicio de su Rey, como los otros. Recibir Dinero, que es de su Rey, y esconderlo para si, efecto es de mal Ministro.

- Si vn primer Ministro de la Monarquia trata de enriquecerse, como dejarà de estar el Rey muy pobre? No sè, si lo està España; pero si lo estuviera, podriamos decir, que avia querido el primer Ministro enriquecerse. Able vn Texto. Saul, q̄ fue de todo Israel Monarca, allòse en cierta ocasion pobrissimo. Dijole al que a su lado estava. *Panis defecit, & sportulam non habemus, ut demus homini Dei, nec quidquam aliud.* Ablò Saul en plural. *Non habemus,* y engañòse. Saul no tenia, y juzgò, que faltandole a el, q̄ estava destinado para Rey, no tendria el Vasallo, a quien tenia a su lado como primer Ministro. Engañòse, buelvo a decir, porque al Vasallo, se le allò con facilidad Dinero. *Ecce inventa est in manu mea pars stateris argenti.* Pues como Saul tan Pobre? Por eso mismo. Si en poder del q̄ està al lado del Rey, se halla el dinero, fuerça es, que estè el Rey pobre. *Non habemus quidquam.*

Querer enriquecerse los primeros Ministros, es contrario a lo que aconseja letro, para que asista Dios. *Qui ode-*
runt

rint *avaritiam*. En el Ebreo en lugar de *Avaritia* està *Be-*
sà: y este Nombre *significat propriè impletionem, aut facietatem*. & *locus sic vertendus est*, dice Vatablo, *Odientes Imple-*
tionem: Id est, qui nolint sese divitiis, & bonis impleri, sed con-
zenti sint necessariis. Quien trata de llenarse las manos, in-
 digno es de ser Ministro primero. Asi lo dice el Rey Salo-
 mon a su hijo. *Ad intelligenda verba Prudentia, & sciipi-*
dam Eruditionem doctrinae, Iustitiam, & Iudicium, & Aequi-
tatem. Audi fili mi disciplinam patris tui. Si te lactaverint pec-
catores, ne acquiescas eis. No alientes a los consejos de Mi-
 nistros, que sean malos. Y en que los conocerà? En q̄? En
 que dicen. *Omni pretiosam substantiam reperiemus, imple-*
bimus domos nostras. Ministro, y Consejero de vn Rey, que
 tira a llenar su casa; despidirlo. *Ne acquiescas eis*. Llame se
 para serlo, el Serenísimo Señor Don Iuan, que tiene la Ca-
 lidad de aborrecer la Implecion. Tan del desinteres, que
 con egemplo (y aun para egemplo) de todos, aun de sus
 mismas rentas se cercena, por aumetar dinero en los Rea-
 les Cofres, para el bien comun de la Monarquia. Sesenta
 mil ducados de renta anual, à dado libremente de la su-
 ya. Con esta Calidad, y las antecedentes, bien podemos
 asegurarnos, que à de asistir Dios a nuestro Rey. *Et Deus*
erit tecum. O! tengale siempre nuestro Soberano Monarca
 a su lado, pues esto es segun letro, consecuencia del acier-
 to. *Qui iudicent omni tempore*. Si sera, pues no es Ministro
 primero, como otros, por ambicion. Gallardamente cor-
 tò la pluma Filipo Abad, y aun las palabras son cortadas a
 mi intento. *Videtur hunc Principem, dice, ad gradum di-*
gniore, non impetu propriae Voluntatis proelectum, sed ordine
Divino electum: ipsamque Dignitatem, non eius lenocinari af-
fectui, sed fidelium servire profectui. Cum enim, qui electus est,
Timere Deum, & Amare Veritatem, & Avaritiam prædice-
tur odisse, constat eum Dignitatis fastigiũ non ambisse. Ni pu-
 do decir mas, ni aun yo mas fingir me pude, pues expre-
 sando las prendas Eroicas de su Alteza, comprehende las

Vatab.
super cap.
18. ex od.

Prov. 1.
v. 3. 4. &
8.

v. 13.

Phil. Ab.
lib de dig.
Cler. 18. c.

Calidades, que a Moyses señala Getro, y que han sido la Idea de mi Sermon.

§. Ultimo.

Plutarch.

Solo falta, que egercitemos aora lo que hazian los Persas, quando alguna Real Persona tomava posesion de algun Gobierno. Ofrecian al Principe, segun refiere Plutarco, afectuosos todos los que podian, alguna loya, Presea, Piedra, ò Flor, en que Simbolicamente significavan las Virtudes, y prendas Eroycas, que adornavan al Principe. Egecutemos lo mismo, besando primero los Reales Pies de la Magestad Catolica de nuestro Rey, y Señor CARLOS II. Reciva pues, Vuestra Excelsa Magestad de esta Nobilissima Ciudad, y de cuantos estan abitando en ella, los Coraçones, Voluntades, y Alvedrios, siendo de su Real Agrado el regocijo q̄ tenemos todo sus Fieles Vassallos, por la seguridad en el Acierto, q̄ nos prometemos, como deseamos, cō la asistencia del Serenissimo Señor Dō Juan, a quien se à servido nombrar Ministro primero de toda la Monarquia. Y con licencia de Vuestra Real Magestad, pasaremos a dar a su Alteza goçosas Enorabuenas.

Vuestra Alteza pues admita nuestros afectos. Y para Estimulo Noble de las Eroycas Proezas, q̄ à de egecutar en gloria de su Rey, Señor, y hermano, le acordaremos en nuestros cortos Dones las Virtudes, de que el Cielo le ha dotado; y que an, en los gloriosos Ascendientes Austriacos de V. Alteza, resplandecido.

Esta CIVDAD Victoriosa, que como otra Esparta, està murada sin muros, porq̄ los tiene en sus Ciudadanos todos: que es lo que respondio Licurgo, preguntado, como sin muros, blasonava de Invencible la Ciudad: *Hi sunt*, dijo, *Spartane Civitatis muri* señalando a los Vecinos. Esta Ciudad pues, vuelvo a decir, como Aragoneses ofrece a V. Alteza sus Barras, Simbolo de su Fidelidad, como hijo de Fernando I. Emperador, que de su mano le dio escrito a su hijo Maximiliano II. este precepto. *Nihil laboris*

aut curæ remittito, ut fidem datam nunquam violes.

Y como Ofenses, y Padres dela Patria, ofrecē a V. Alteza sus Armas. V. V. O S C A, y en sus letras con Interpretacion literal, estan diciendo. *Victorias Vt Optamus Semper Carolo Adipiscaris.* Simbolo delas que ya V. Alteza à conseguido, asistiendo a las Batallas en persona, como hijo de Alberto II. Duque de Austria, que solia repetir a los suyos: *Si alium quàm me exercitus Imperatorem petitis, frustra me Austria Ducem appellatis.*

Este Ilustrissimo Cabildo ofrece a V. Alteza vn Crucifijo, Blason de su Santa Iglesia, Simbolo de la Religión Católica de V. A. como hijo de Maximiliano I. que al morir dijo en voz alta. *Renuntiate Carolo, & Ferdinando Nepotibus meis, ut maiorum insistentes vestigiis, Catholicam Religionem à Germanis hætenus cultam, ad versus novorū Dogmatum Auctores, Sectatoresque cum vitæ etiam periculo defendat.*

Esta Celebre, è Ilustre Vniversidad ofrece a V. Alteza los Trofeos de Sertorio, y sus Escuelas, y Ciencias, Simbolo de sus principios doctos en todas las Facultades, como hijo de Rudolfo II. de quien el Eruditissimo Julio, Duque Brunvicense decia a los Grandes de su Imperio: *Nunquam se crediturum fuisse, tantam in Rudolpho Cæsare dicēdi pariter, & sapiēdi vim esse, nisi ipse præsens audivisset.*

La Iglesia Parroquial de San Pedro ofrece a V. Alteza las Llaves de su Apostol, Simbolo de la Sugecion, y Reverencia, que tiene V. Alteza a la Iglesia, y Eclesiasticos: como hijo en lo primero de Carlos V. que pidiendole ciertos Sectarios para predicar licencia: respondio. *Non meum est, de puritate Divi Verbi cognoscere: Episcoporum hoc munus est, quorum iudicio ego me etiam libens submitto, & iurisdictionem in omnibus salvam esse volo.* Y en lo segundo, como hijo del Segundo Fernando, el cual repetidas vezes decia: *Si mihi cum Angelo Sacerdos occurreret, Sacerdotem primò, tum Angelum salutarem, honararemque.*

La Iglesia de S. Lorenzo ofrece a V. Alteza las Parri-

Ex eius vita,
& Theatro
Hum.

Cuspinianus
Ger. de Roo.

CABILDO.

Pontus, Heu-
terus. lib. 8.

VNIVERSI-
DAD.

Ex eius Vita,
& Orat. Fun-
neb.

S. PEDRO.

Surius ad
An. 1548.

Guilielm.
Lamorm.

S. LOREN-
ZO.

- Aeneas Sylv.* Illas, Simbolo de su Constancia, como hijo de Federico III. que en vna ocasion de riesgo, dijo a los suyos: *Securitatem mihi, & Constantiam facit animus innocens.*
- S. MARTIN.** La Iglesia de San Martin ofrece la Capa, Simbolo de la Liberalidad de V. Alteza, como hijo de Felipe Primero, de quien decian todos. *Nemini Philippum liberali auxilio defuisse, quem egere noverit, & iuvare potuerit.*
- Ex Panegyri. Erasmi.*
- COLEGIO Mayor de Santiago.** Admita tambien V. Alteza del Colegio Imperial, y Mayor, primero en todo, y vnico por fin segundo en la Corona, el Santiago, Simbolo de su Fortaleza, como hijo de Alberto Pio, que decia: *Vt laborem in hoc Caesareo Soglio, positus sum à Deo, non ut otio indulgeam.*
- Guil. Lamorm.*
- COLEGIO de S. Vicente.** Del Colegio de San Vicente, la Rueda de su paciente Martirio, Simbolo de la Paciencia de V. Alteza en la Rueda de su Fortuna, como hijo de Alberto I. Emperador, de quiẽ dice Guspiano, que: *Cùm iniuriis sæpius affectus fuerit, earũ nunquam meminisse voluerit, imo nec ulcisci.*
- Gusp.*
- COLEGIO de S. Orosia.** Del Colegio de Santa Orosia admita V. Alteza la Palma, Simbolo de su Iusticia, como hijo de Alberto Principe de Belgaria, cuya Maxima era: *Malo, ut omnes à me Provinciae meae deficiant, quàm ut ego à Iustitia, vel latum unguem deficiam.*
- Ex Orat. Funeb.*
- S. BERNARDO,** Sean asi mismo gratos a V. Alteza los Dones de los pobres Religiosos, que obsequiosamente rendidos, le ofrecen. El Colegio de San Bernardo la Dulzura de su Padre, Simbolo de la Afabilidad de V. Alteza, como hijo de Rudolfo primero Emperador, que exclamava diciendo: *Per Deum sinite homines ad me venire. Non enim ideo ad Imperium vocatus sum, ut in arcula includar.*
- Lips. lib. 2. Movit.*
- SANTO DOMINGO.** El Convento de Santo Domingo, su Cruz, que siendo del Tribunal de la Fe, es Simbolo de la de V. Alteza, como hijo de Fernando II. Emperador, que decia: *Paratum se, pro quovis Romanae Ecclesiae dogmate cruciatus, ad eoque mortem ipsam oppetere profitebatur.*
- Guil. Lamor. lib. de virt. Ferd. II.*
- EL CARMEN.** El Convento del Carmen Observante, su Monte, Simbolo

bolo de la Autoridad, y Grandeza de V. Alteza, como hijo de Alberto Pio, Duque de Bravancia, de quien dijo Enrico IV. Rey de Francia: *Alberti Bravancia Ducis Maieftas audaciffimos percellit.* Y en otra ocasion: *Maieftate Albertus Regibus omnibus præcellit.*

*Ex certa Au-
lic. Fide.*

El Convento de San Agustin, fu Prudente Regla, Simbolo de la Prudencia de V. Alteza, como hijo de Rudolfo I. Emperador, el cual acostumbrava decir: *Prudentia Regiones gubernari, Tyrannide nonnunquam extendi.*

S. AGVSTIN

Reufnerus.

El Convento de San Francisco fus Llagas, Simbolo del Culto, que da V. Alteza al Sacramento Santifimo, como hijo de Felipe IV. el Grande, el cual sabiendo, que avian los Batavos despreciado tan Soberano Misterio, dijo: *Ego Sacrosanctum Salvatoris nostri Corpus sublimius extollam, quàm impii hostes nostri depresserunt.*

S. F R A N-
CISCO.

*Ex Memoriis
Temp.*

El Colegio de la Compañia, el Nombre de Iesus, que Simbolice la Clemencia de V. Alteza, como hijo de Rudolfo I. Emperador, de quien era Maxima muchas vezes repetida: *Immitem fuisse me aliquando pœnituit, lenem, & placabilem nunquam.*

EL COLE-
GIO de la
Compañia.

*Aeneas Sil-
vinslib. 2. de
Gest. Alph.*

El Convento de Menores Capuchinos, fu penitēte Abito, Simbolo del modesto Vestir de V. Alteza, como hijo de Carlos V. de quien dicen los Anales. *Apparere laneo in amictu, non suprâ Plebeium modo solebat, etiam cùm Cæsarem, Regem, & Principem variis in locis se ostentaret.*

PP. CAPV-
CHINOS.

Heuter. aliq.

El Convento de S. Nicolas de Descalcez Agustina, la Perdiz volando, de su abstinēte Sãto, Simbolo de la Abstinēcia de V. A. como hijo de Alberto Pio Principe de Belgaria, q̄ decia: *Turpe esse eum, qui Reipub. præsit, propter Civi, Potusq; multitudinē, aut hebescere iudicio, aut memoria labi.*

PP. AGVS-
TINOS Des-
calzos.

*Scribanius in
Pol. Christ.*

El Colegio de Carmelitas Descalzos, la Cruz de su Venerable Padre, y glorioso hermano S. Iuã de la Cruz, Simbolo de la Confianza, q̄ V. Alteza en ella tiene, como hijo de Felipe II. que quiso enterrarse con vna Cruz pendiēte de su cuello, aviendo entregado la del Emperador su Pa-

PP. CARME-
LITAS Des-
calzos.

Cerv. lib. de
Excessu Phi-
lip. II.

dre Carlos V. a su hijo, y Abuelo de V. Alteza, el Señor Rey Felipe III. diciendo el erudito Cervera: *Felicē sibi ex hac vita excessum Piiſſimus Rex futurum iudicavit, ſi cū Cruce moreretur, & cum Cruce in tumulum deponeretur.*

PP. MERCE-
NARIOS.

MITZVA. 2

Guillerm. La-
morn.

Mi Religión Sagrada de Redentores Mercenarios ofrece a V. Alteza la Candidez de su Abito, Simbolo de su Castidad, y Continencia, como hijo de Fernando II. de quien dice Guillermo Lamorniano: *Nemo unquā vidit illū in fœmine vultum oculos deſigentem. Si quæ ſuum alloquiū fœmina, quamquā Princeps, ambiret, nunquam tamen ſine arbitris, aut in publico, Aula inſpectante, audita fuit.*

LA NOBLE-
ZA.

Cuspinus.

Reciva vltimamēte V. Alteza de la Nobleza desta Victoriosa Ciudad sus Exercicios loables, Simbolo de sus virtuosas Recreaciones, como hijo de Alberto II. Emperador, que solia decir: *Se voluptate quavis alia carere poſſe, venatione non poſſe.*

LA PLEBE.

Gerardus de
Roo.

De la Plebe toda reciva V. Alteza su varia Vniverſalidad, Simbolo de la suya en todas Artes, como hijo de Alberto IV. Duque de Austria, de quien dice Gerardo de Roo: *Fuit Architectus ingenioſiſſimus, & quotieſcumq; otium ſuppetebat, dolare, torno pulire ligna, aliaq; id genus propriis manibus facere, mirum in modum geſtiebat. Hoc illi frequēs exercitium nec Principe indignum, cū & corpus hoc labore exerce- ret, & vacuas ſibi horas nequaquam relinqueret.*

EL PREDI-
CADOR.

Claudianus.

Aqui invoco a V. Alteza cō el Epilogo todo de sus Virtudes, pues ellas me dan animo para ponerme a sus pies. Merezca su agrado mi corto Don. Que como el menor Vaſallo, y mas indigno Predicador, y Criado de nuestro Monarca, y Señor Carlos II. y mas apasionado de las Virtudes Eroycas de V. Alteza; le ofrezco con todo mi Coraçon este Difticō de Claudiano; por allarse en V. Alteza lo que el, en su Principe deseava.

*Tu Civem, Patremque geras, tu conſule cunctis:
nec tibi, nec tuate moveant, ſed publica Vota.*
Dixi. Dios nos dè a todos su gracia, para que eternamente le alavemos en la Gloria. *Ad quam nos perducat, &c.*

367^a = 5486

3

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

12-32
5069

8